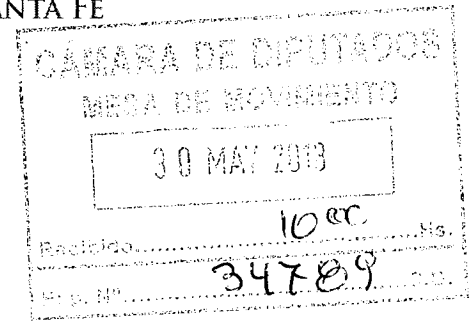




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informara la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran inmersos en distintos niveles de explotación laboral de acuerdo a los registros de los últimos tres años. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en diversas situaciones de explotación laboral en el territorio provincial, discriminados por departamentos.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que por motivos sociales y económicos deben realizar actividades económicas dentro del contexto familiar.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que no pueden terminar la escolaridad por motivos laborales, siempre de acuerdo a los números oficiales que tengan los distintos organismos estatales santafesinos.

Medidas implementadas por el estado provincial para darle protección integral a estas niñas, niños y adolescentes en los últimos tres años.

Inversión destinada para la construcción de posibilidades laborales legales para los adolescentes de toda la provincia en los últimos tres años.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación, en la tercera semana de mayo, dieron cuenta del juicio contra un matrimonio de agricultores denunciados por explotación laboral infantil en un campo de arándanos en Santa Teresa, departamento Constitución, en el año 2016.

El delito es aprovechamiento ilícito de trabajo infantil en calidad de coautores, según el juez que entiende en la causa, el doctor Ignacio Vacca.

Varios menores entre doce y dieciséis años trabajaban en forma precaria en el cultivo de arándanos.

A partir de ese momento, el Ministerio de Trabajo de la provincia formuló una denuncia penal contra los empleadores tal como lo marca la ley nacional 26.847.

Como consecuencia de esta decisión, es fundamental conocer la dimensión del trabajo infantil y adolescente en la provincia de Santa Fe.

Poner blanco sobre negro los números y estadísticas oficiales con las que hoy cuenta el estado y saber qué políticas y qué cantidad de dinero se invierte, en los últimos tres años, para mitigar y transformar la realidad de esas niñas, esos niños y adolescentes.

De acuerdo a informes de diferentes reparticiones estatales, también es preciso diferenciar el trabajo que se hace dentro de la estructura familiar y la explotación laboral a la que son sometidos esos chicos, esas chicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos, en forma paralela, que las cuestiones urbanas son diferentes a las que se presentan en las pequeñas comunidades pero ambas merecen un nivel de atención que no solamente deben manifestarse en el plano del discurso, sino también en las partidas presupuestarias destinadas para estos fines.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL